

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1546

SALTA, 18 de octubre de 2019.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.411/2015

**VISTO:**

La Resolución N° CS 380/12, que norma sobre el procedimiento de PASANTIAS en la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 7 obra resolución DNAT-2015-608, de fecha 29 de mayo de 2015, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de 2(dos) cargos de Pasantes Estudiantiles para realizar tareas en el Programa de Recolección Diferenciada de Residuos Domiciliarios "Separemos Juntos", en el marco del convenio suscrito entre la Universidad y la Empresa Agrotécnica Fuegoquina SACIF, donde se fijan los requisitos que la normativa dispone, como asimismo los aspectos procedimentales y fechas;

Que registran inscripción los siguientes postulantes: Farfan Pertussi, Daniela Maria -L.U. 402601- (IRNMA), Tames, Shaira Emilse Gimena -L.U. N° 409518 (IRNMA), Torres, Brenda Gimena -L.U. 410393- (IRNMA), Vallejo, Gabriela Ines -L.U. N° 409561- (IRNMA), Tapia, Melisa Rocío -L.U. N° 409528- (IRNMA), Alvarado, Alejandra Soledad -L.U. N° 406480(IRNMA), Zarate, Claudia Gabriela -L.U. 411025- (IRNMA), Vargas Avalos, Ana Gimena -L.U: N° 409479 (IA), Pepenal Ichazo, Marcelo Raul -L.U. N° 405271 (IRNMA), y Rodriguez Ferrufino, Maria Soledad -L.U. N° 408079 (IRNMA) de los cuales obran su documentación de fojas 10 a 66;

Que a fojas 67-68 obra el acta emitida por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de los postulantes, integrada por la Lic. Monica Noemí Pasculli, Ing. Marcelo Ariel Aguilar y la Dra. Teresita Ruiz, donde se propone el siguiente orden de mérito;

- 1.- Rodriguez Ferrufino, Maria Soledad
- 2.- Zarate, Claudia Gabriela
- 3.- Tames, Shaira Emilse Gimena
- 4.- Vallejo, Gabriela Ines
- 5.- Torres, Brenda Gimena
- 6.- Pepenal Ichazo, Marcelo Raul
- 7.- Farfan Pertussi, Daniela Maria
- 8.- Alvarado, Alejandra Soledad
- 9.- Tapia, Melisa Rocío
- 10.- Vargas Avalos, Ana Gimena

Que obra informe de incompatibilidad por parte de la Sra. Vicedecana, Prof. Socorro Chagra a fojas 70;

Que obra nota suscrita por Pablo García, Gerente de Agrotécnica Fuegoquina SACIF a fojas 71, solicitando la ampliación del cupo de pasantías originalmente dispuesto, de 2 (dos) a 3 (tres)

**R-DNAT-2019-1546**

**SALTA, 18 de octubre de 2019.-**

**Pag. - 2 -**

**Expediente N° 10.411/2015**

pasantes, como asimismo del reemplazo de la alumna Rodriguez Ferrufino, Maria Soledad, por razones médicas;

Que de fojas 88 a 89 obran acuerdos individuales de pasantías para Zarate, Claudia Gabriela y Vallejo, Gabriela Ines;

Que a fojas 91 el Sr. Pablo D. García, en carácter de apoderado de la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF, dando cuenta de la realización de la pasantía, como asimismo solicita en el mismo instrumento la incorporación como pasantes de: Torres, Brenda Gimena, Alvarado, Alejandra Soledad y Vargas Avalos, Ana Gimena;

Que las actividades a realizar de dichos pasantes estarían vinculadas al Programa Separemos Junto y a la Gestión Medio Ambiental de la Empresa, según plan de trabajo obrante a fs. 92;

Que a fojas 93 obra informe reglamentario por parte de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales;

Que a fojas 103, por medio de nota de fecha 5 de abril de 2018 obra solicitud de renovación de las pasantías estudiantiles por el término de 6 (seis) meses, suscrita por el Sr. García;

Que obran acuerdos individuales de las alumnas Vargas Avalos, Ana Gimena y Alvarado, Alejandra Soledad de fs. 106 a 108;

Que de fojas 110 - 150 obra informe final de pasantía de la alumna Alvarado, Alejandra Soledad;

Que a foja 51 obra acta de finalización de la pasantía, suscrita por el Ing. Marcelo Ariel Aguilar, Coordinador del Programa Separemos Juntos, acreditando que los alumnos pasantes cumplieron con los objetivos propuestos en forma correcta, siempre con buena predisposición colaborando con el citado Programa, teniendo la posibilidad de interactuar con los vecinos de la ciudad de Salta y sus problemáticas asociadas al medio Ambiente, fundamentalmente en lo referido a los residuos sólidos domiciliarios, encomiando la labor realizada;

Que a foja 153 vuelta y 221 vuelta obra despacho de la Lic. Monica Pasculli, manifestando su acuerdo a lo expresado precedentemente, en carácter de informe final;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**R-DNAT-2019-1546**

**SALTA, 18 de octubre de 2019.-**

**Pag. - 3 -**

**Expediente N° 10.411/2015**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

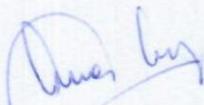
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- REFRENDAR** el informe final de Pasantía emitido por el ing. Marcelo Ariel Aguilar, con el acuerdo de la Lic. Monica Pasculli, en relación a la actividad de Pasantía realizada por las alumnas Torres, Brenda Gimena -L.U. 410393. DNI N° 34097933-, Alvarado, Alejandra Soledad -L.U. N° 406480. DNI N° 30338901-, ambas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Vargas Avalos, Ana Gimena -L.U: N° 409479. DNI N° 34203194- de la carrera Ingeniería Agronómica, en el marco del convenio entre esta Universidad y la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF, con actividades de colaboración con el Programa Separemos Juntos, con cargo a lo dispuesto en Art. 8° de la Resolución CS 380/12, aprobatoria del reglamento vigente.

**ARTICULO 2°.- DEJAR** debidamente establecido que la duración de la pasantía fue en el caso de las alumnas Alvarado, Alejandra Soledad y Vargas Avalos, Ana Gimena desde mayo de 2017 a noviembre de 2018 y en el caso de la alumna Torres, Brenda Gimena desde mayo de 2017 a mayo de 2018.

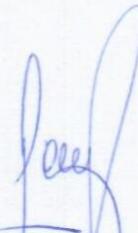
**ARTICULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a las alumnas, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

j!!



Esp. Ana P. Chavez

SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales